



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

Dirección Nacional de Gestión Educativa
Departamento de Acreditación Institucional.

COMUNICADO SOBRE LEGALIDAD Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS TÍTULOS DE BACHILLERATO PROMOCIÓN 2019

San Salvador, 06 de diciembre de 2019.

Señores(as) Directores(as)

Instituciones de Educación Públicas y Privadas de MEDIA
Registradores Académicos/Acreditadores Departamentales
Presente.

Estimados Señores(as):

Al saludarles cordialmente, a continuación, se realiza el siguiente comunicado especial sobre los dispositivos de seguridad que caracterizan a la nueva emisión de los títulos de bachillerato para la promoción 2019 para su conocimiento y divulgación:

1. A partir de este año, la **legalización y verificación de los títulos de bachiller** se realizará íntegramente de manera digital a través de un **código QR** vinculado al sitio web del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Este procedimiento otorga mayor **seguridad y celeridad** al proceso, además, el bachiller y cualquier interesado en la legalidad de su título pueda verificarlo inmediatamente a través de un dispositivo móvil con la aplicación preinstalada de lectura **código QR**.

2. Similar a años anteriores, **los títulos del 2019 serán impresos en papel de seguridad**, pero esta vez con nuevas características que servirán para identificar y autenticar un documento como original, así mismo, cuentan con otros distintivos “trasluz”, que demuestran la posible manipulación de evidencia.

Adicionalmente, las finas líneas impresas **permiten observar rápidamente si el documento ha sido alterado o simulado en su impresión**. Esta característica es clave en un peritaje técnico para verificar su autenticidad.

3. Las firmas y sellos de la Titular del Ministerio y Director(a) de la institución educativa son cargadas automáticamente desde el SIGES al asegurar que un estudiante ha cumplido todos sus requisitos académicos y legales de formación, de lo contrario, no se activarán para su emisión digital.

4. Adicional a las firmas digitalizadas y vinculadas a los resultados académicos de un estudiante en el SIGES, los títulos de la promoción se legalizarán a través de la firma y sellos originales que físicamente darán la auténtica a cada uno; esas firmas también son reconocidas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para su legalidad nacional e internacional.

Cualquier consulta adicional sobre la emisión y legalidad de los títulos de la promoción de bachilleres 2019, pueden realizarla directamente a este departamento.

Atentamente.


Ing. José Antonio Pineda
Coordinador de Registro Académico Institucional

